



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de octubre de 1993.-

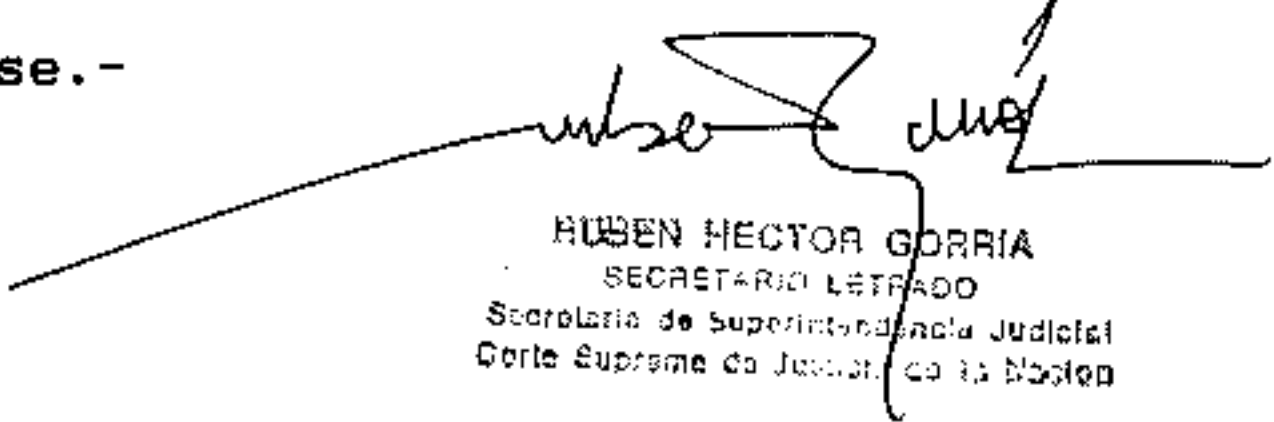
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1754/93 referente a la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, hasta el 19 de diciembre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, en reemplazo del señor Américo Efraín Santamarina que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-


RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación